



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Convocatoria Contratación Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo

Asunto: LISTADO DEFINITIVO DE APTOS Y NO APTOS PRUEBA TEÓRICA Y FECHA DE LA SIGUIENTE PRUEBA (CATEGORÍA:MOZO RECOGIDA DE BASURA)

Fecha: 20/04/2022

Documento firmado por: El Alcalde.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

DECRETO 13/2021, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO, DE LA LEY 1/2021, DE 3 DE FEBRERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2021.

ACUERDO DE 26 DE ENERO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO PARA 2022.

Y POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA DE 5 DE ABRIL DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LAS BASES QUE RIGEN LAS PRUEBAS DE MAYOR ADECUACIÓN AL PUESTO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO PARA EL AÑO 2022.

Y habiendo expirado el plazo de presentación de reclamaciones;

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE APTOS Y NO APTOS (Ordenadas por puntuación) relativa al proceso selectivo para cubrir 10 puestos de trabajo de la categoría de MOZO RECOGIDA DE BASURA Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo para 2022.

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	ESPINO LLORENTE, ROSA MARÍA	6,3	
2	RODRÍGUEL VILLAR, CRISTINA	6,3	
3	GONZÁLEZ MUÑOZ, MARÍA JOSÉ	5,8	
4	MESA RODRÍGUEZ, MARÍA EULALIA	5,8	
5	VARGAS GORDILLO, MANUELA	5,8	
6	MATEO GARCÍA, CRISTINA	5,8	
7	GALLARDO MENDEZ, SUSANA	5,8	



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

8	MELITÓN MENDO, AZHARA	5,4	
9	PÉREZ VAQUERO, NEREA	5,4	
10	SILVERO BEJAR, JUAN FRANCISCO	5,4	
11	ARAMA MARIANA	5,4	
12	MORENO RASERO, MARÍA ROSA	4,9	
13	FERNÁNDEZ LÓPEZ, ALMUDENA	4,5	
14	CANO GIL, SONIA	4,5	
15	CAPOTE MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL	4,5	
16	ESCOBAR MERLO, FRANCISCO JOSÉ	4,5	
17	GONZÁLEZ VALLADARES, TATIANA	4	
18	PÉREZ DOBLADO, JOSEFA	4	
19	GUERRA SERRANO, MARÍA TERESA	4	
20	VALLADARES MATAMOROS, RAUL	4	
21	VARGAS VARGAS, BRIJIDA	3,6	
22	INFANTE GIJÓN, RAFAEL	3,6	
23	SAAVEDRA SAAVEDRA, NOEMÍ	3,6	
24	MACÍAS MORENO, FRANCISCO	3,1	
25	ROMERO BENÍTEZ, MARÍA CATALINA	3,1	
26	ALII ALII TUTU	0,4	
27	MORENO CANGAS, RAFAEL	0	
28	PARRA MORENO, MARIA ISABEL	0	
29	CORTÉS BARRENA, MARÍA DEL ROCIO	0	
30	PEREZ GORDILLO, ANTONIO		NO CUMPLE REQUISITOS
31	SANTIAGO DIAZ, LORENA		NO CUMPLE REQUISITOS
32	VARGAS MOLINA, ABIGAIL		NO CUMPLE REQUISITOS
33	GUERRERO GONZÁLEZ, FRANCISCA		NO CUMPLE REQUISITOS
34	CANGAS RAMÍREZ, JOAQUINA		NO CUMPLE REQUISITOS
35	GUTIERREZ MARTÍNEZ, AGUSTÍN		NO CUMPLE REQUISITOS
36	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, ISABEL MARÍA		NO CUMPLE REQUISITOS
37	SILVERO MOLINA, ANTONIO MIGUEL		NO CUMPLE REQUISITOS
38	VARGAS JIMENEZ, JUANI		NO CUMPLE REQUISITOS
39	PANTOJA REBOLLO, ARACELI		NO CUMPLE REQUISITOS
40	PRECIADO ZAMBRANO, JOSEFA		NO CUMPLE REQUISITOS
41	CORDERO DÍAZ, ROSA MARÍA		NO CUMPLE



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

			REQUISITOS
42	CORBACHO MONTERO, ALVARO		NO CUMPLE REQUISITOS
43	PÉREZ VAQUERO, ANA MARÍA		NO CUMPLE REQUISITOS
44	GÓMEZ CORTÉS, MARÍA NIEVES		NO CUMPLE REQUISITOS
45	CABALLERO PATIÑO , INMACULADA		NO CUMPLE REQUISITOS
46	SERRANO SOLTERO, ANA MARÍA		NO CUMPLE REQUISITOS
47	MONTERREY SOLIS, MARÍA CATALINA		NO CUMPLE REQUISITOS
48	SABIDO LÓPEZ, AVELINA		NO CUMPLE REQUISITOS
49	PÉREZ CONTRERAS, EMILIANA		NO CUMPLE REQUISITOS
50	JAREÑO PAREDES, LUCIANO		NO CUMPLE REQUISITOS
51	DÍA GALÁN, MARÍA DEL MAR		NO CUMPLE REQUISITOS
52	MORENO RUIZ, CRISTINA		NO CUMPLE REQUISITOS
53	PACHECO BERMEJO, GEMA MARÍA		NO CUMPLE REQUISITOS
54	MERCHAN HIDALGO, RAQUEL		NO CUMPLE REQUISITOS
55	SOLIS MORENO, ALBERTO	NO PRESENTADO	
56	MACHIO SANTOS, MANUEL	NO PRESENTADO	
57	BARRO SERRANO, MARIA TERESA	NO PRESENTADA	
58	ASADI HOUDA	NO PRESENTADA	

1. Se recuerda que, como indica el apartado 2 del punto SEXTO de las Bases aprobadas por Resolución de alcaldía de fecha 05/04/2022 por la que se regulan las pruebas de mayor adecuación al puesto, Es requisito para poder optar a la provisión de los puestos de trabajo: “**2. No haber sido contratado por un periodo igual o superior a seis meses en esta Entidad Local en los últimos 2 años**”
2. Asimismo se recuerda también que la nota del tipo test se puntuará en base a 9 puntos, quedando aprobados todos aquellos aspirantes que tengan 4,5 puntos o más. Tal y como especifica el punto SÉPTIMO de las Bases mencionadas anteriormente.

SEGUNDO: Aprobar la fecha de la siguiente prueba (Entrevista) baremada de 0 a 1 tal y como especifica el punto SÉPTIMO de las mencionadas bases.

DÍA	HORA	LUGAR
21/04/2022	12:00 HORAS	CASA DE LA CULTURA

En Arroyo de San Serván a 20 de abril de 2022.

El Alcalde-Presidente

D. Eugenio Moreno Izaguirre.

(Documento firmado electrónicamente)